

22 DIC 2015

Confederación Provincial de Empresarios  
de Las Palmas  
C/León y Castillo nº 54 - 2º

REGISTRO DE ENTRADA

Nº

**35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Al haberse acordado en las distintas Comisiones Insulares en materia de Comercio, celebradas para la determinación de los domingos y festivos, en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios, durante el año 2016 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la sugerencia de que los días 24 y 31 del presente año, se puedan cerrar los comercios a las 18.00 horas, a fin de que por el personal que trabaje esos días, se pueda disfrutar en familia de esas fechas tan señaladas, ruego que si se tiene a bien, se de traslado de tal sugerencia a sus asociados.

**La Directora General de Comercio y Consumo  
M<sup>a</sup> Ángeles Palmero Díaz**

Avda. Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 8ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife. Tfno: 922 47 50 00 Fax: 922 47 50 17  
C/ León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, planta 1ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928 89 94 00 Fax: 928 89 94 94/96

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARÍA ÁNGELES PALMERO DÍAZ - DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO	Fecha: 21/12/2015 - 11:18:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 676899 / 2015 - N. Registro: EICC / 20319 / 2015	Fecha: 21/12/2015 - 13:28:25
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0C4pzPZCFQTer11hKrVgE-DmhEm-3Kw-t	
	
	
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2015 - 13:28:33	